



CONFEDERACIÓN NACIONAL
RADIO Y TELEVISIÓN

cnrtv.org.pe

COMUNICADO

La Confederación Nacional de Radio y Televisión (CNRTV), en representación de la industria de medios regionales y locales del país, manifiesta su rotundo rechazo al reciente Proyecto de Ley 2170/2021-CR aprobado en las Comisiones de Transportes y Comunicaciones, y Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República de Perú.

Dejamos constancia de nuestro permanente apoyo a la industria musical nacional, en todas sus expresiones. No hemos necesitado de una imposición para programar en nuestras emisoras de radio, más del 45% de música que proviene de artistas nacionales. Lo hacemos en ejercicio de nuestra libertad y priorizando la libertad de elegir que tienen nuestros miles de oyentes.

El Proyecto de Ley representa también un intento de intervención sin sustento legal. La programación de los medios de comunicación es reconocida por la Ley de Derechos de Autor como una obra y por ello, cuentan con la protección señalada en la Constitución del Perú en cuanto a libertad de creación intelectual.

Creemos firmemente que los medios de comunicación deben tener la absoluta libertad de definir su programación y modelo de negocio según las necesidades y preferencias de su audiencia, sin la intromisión arbitraria del Estado. Esta libertad empresarial es un derecho fundamental que debe ser respetado por las autoridades y garantizado por la Constitución.

La imposición en la promoción y divulgación de contenido nacional no contribuirá a su difusión, sino que deteriorará la relación entre el público y los medios de comunicación, lo que podría favorecer indirectamente a las emisoras ilegales que hoy representan un serio riesgo para la sostenibilidad de las emisoras formales, pues actúan con impunidad no habiéndose podido ejercer acciones correctivas por parte del MTC. En este sentido, el público podría verse motivado a explorar otras alternativas para el consumo de música y programas de televisión.

Instamos al Congreso a promover un diálogo constructivo con el sector para encontrar soluciones que beneficien a todos los involucrados, sin imponer medidas arbitrarias que puedan afectar la calidad y diversidad de la oferta de programación que brindan los medios a la audiencia.

Exigimos el respeto a la autonomía de los medios de comunicación y esperamos que el Congreso de la República de Perú reconsidere este proyecto de ley en virtud de los intereses de la industria de medios y del público en general.

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

JOSÉ DAVID LOAYZA ALFARO
PRESIDENTE